

УДК 316.346

### LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS



**María Soledad Lorenzo Morante**, — La Profesora de Física y Química. Catedrática del IES «Ramiro de Maeztu» Madrid (España), La Calle Serreno, 127, Madrid, 28006, España; e-mail (contact address): efedosenko@yandex.ru



**Pedro Cañas Navarro**, — El Profesor de Políticas Públicas, Interventor de la Agencia Estatal de Investigación de España; e-mail (contact address): efedosenko@yandex.ru

#### I Introducción

La evaluación de los programas educativos es un subconjunto de la evaluación de programas y políticas públicas, por ello es preciso determinar en primer lugar en qué consiste esta última.

La definición de lo que es evaluación de programas y políticas públicas varía con los países y autores, pero en líneas generales se puede decir que esta evaluación es un método sistemático para recoger y analizar la información existente sobre actividades y resultados de un determinado programa o política pública y, en general, sobre cualquier actuación social. Este análisis se centra frecuentemente en la eficacia y en la eficiencia de las actuaciones económicas

y sociales, tanto en el sector público como en el sector privado. House,(1980) y Rutman (1980).El presente artículo trata sobre la aplicación de estas técnicas a los programas y políticas públicas educativas. Un interesante y reciente artículo, especialmente importante para la evaluación de políticas educativas es Calero (2012).

El antedicho análisis puede tener numerosos destinatarios: la entidad financiadora del programa educativo, los profesores, los padres, los alumnos, los grupos de interés, la administración...

Así mismo, los resultados del análisis, en función de los destinatarios considerados, pueden tener diferentes objetivos: Justificar el

programa educativo, mejorarlo, modificarlo, controlarlo... Debe indicarse que en su origen, la evaluación de políticas públicas se utilizó para justificar la desaparición de éstas y se empleó fundamentalmente sobre políticas sociales, aunque no especialmente sobre las educativas. En un ambiente de recortes financieros como el actual puede ser muy interesante el empleo de estos métodos tanto para suprimir aquellas políticas educativas de menos interés como para justificar la financiación de las que deben permanecer.

El objeto de este trabajo es presentar cómo puede emplearse la evaluación de políticas públicas en el ámbito de las políticas educativas.

---

#### RESUMEN

Se llama evaluación a la aplicación sistemática de métodos científicos para valorar el diseño, implementación, mejora y resultados, deseados o no, de un programa. El término programa se refiere a cualquier actuación organizada como por ejemplo una política pública de educación, la prestación de un servicio, un servicio educativo, un proyecto de investigación... La evaluación de programas es un método sistemático para acumular, analizar y utilizar la información, para responder a las preguntas que se planteen sobre proyectos, políticas y programas, en especial sobre su efectividad y eficiencia. Tanto en el sector público como en el sector privado, los interesados quieren conocer si los programas que están financiando, implementando, votando, recibiendo o a los que se oponen, producen los efectos deseados. Las experiencias educativas de los jóvenes están conformadas por las decisiones realizadas a nivel estatal, regional, local o de centro sobre política educacional y social. Además estas decisiones políticas producen impactos no solo sobre las oportunidades educativas que se ofrecen a la gente, sino también sobre la distribución de los contenidos y otras habilidades de los trabajadores. Un conjunto de conclusiones abiertas perfilan las distintas cuestiones para las que una buena evaluación de programas proporciona respuestas: el control de los sistemas educativos, las decisiones sociopolíticas, los contenidos esenciales de la educación obligatoria y las relaciones económicas, institucionales y profesionales de donde brotan las vinculaciones entre las personas, las familias y las comunidades.

## II ¿Qué es la Evaluación de Políticas públicas educativas?

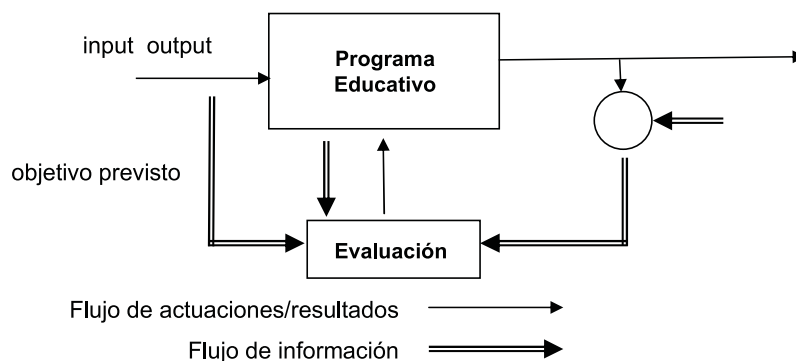
Como se ha indicado previamente, existen numerosas definiciones de lo que es, y no es, la evaluación de programas, en este apartado se va a intentar clarificar esta cuestión.

En el texto sobre evaluación de Shaw, Greene y Mark, (2006) se introduce un nuevo concepto que es el de práctica y delimita los dominios de las políticas, los programas y las prácticas. En él se definen las políticas públicas como el «conjunto de directrices sobre asignación de recursos en determinados niveles de la educación y los focos u orientaciones prioritarias que las caracterizan» y los programas, como «el despliegue particular de una política, cómo se desarrolla en contextos particulares con una población determinada mediante actividades y materiales» y las prácticas, como «las interacciones profesionales específicas que ocurren dentro de un programa, concretado en la enseñanza a grupos de estudiantes»

La evaluación puede considerarse como una investigación práctica y aplicada documenta y analiza programas, prácticas y resultados educativos de acuerdo con valores de justicia social, ética y democracia, conectando, por lo tanto, con el cambio social y educativo y con la mejora. Obviamente los parámetros de análisis previamente indicados le dan un fuerte carácter subjetivo, a diferencia de otros tipos de evaluaciones. Al hablar de la calidad educativa se volverá sobre estas cuestiones.

En esta definición se pone de manifiesto el carácter de investigación sistemática que tiene la evaluación y que es necesario para poder implementar cualquier sistema de control a partir del mismo. La evaluación formula juicios sobre las políticas públicas educativas o los programas de actuación en que se descomponen, si estos juicios se emplean para realizar un control sobre las actuaciones analizadas tenemos definido un sistema de control, tanto más eficiente cuanto más profunda sea la evaluación realizada.

La función más importante de la evaluación es proporcionar información sobre el funcionamiento de las políticas públicas educativas. Lo cual significa detectar las diferencias entre lo que se pretende obtener con la actuación pública y lo que realmente se obtiene. (Dunn 1994). Si el resultado de la evaluación se emplea para modificar, a lo largo del tiempo, el programa educativo estamos ante el empleo de la evaluación como sistema de control.



Esquema básico de la evaluación educativa como sistema de control

Como puede deducirse fácilmente el número variables de salida de una política educativa que se pueden controlar pueden ser muy numerosos: competencias alcanzadas por los alumnos en las diferentes materias, comportamientos,...

### III Clases de evaluación

Existe un gran número de tipos de evaluación aplicada en los programas y políticas educativas. A continuación vamos a clasificar de acuerdo con una serie de criterios, en primer lugar estructurales y en segundo lugar de acuerdo con el objeto de la evaluación.

Desde el punto de vista estructural, la clasificación más frecuentemente empleada es (Solis et al, 2009):

a) En función de la dependencia del equipo de evaluación

Una evaluación es interna cuando es efectuada, por personal del programa o personal encargado de gestionarlo y ejecutarlo.

Una evaluación es externa, por especialistas externos contratados por la Administración

La anterior referencia a personal hace referencia especialmente a la dependencia de quien realice la evaluación. Lógicamente el control derivado de una evaluación será interno o externo según ésta lo sea.

b) En función del contenido de la evaluación

Es posible distinguir tres tipos de evaluaciones en función de los elementos del programa que se estén evaluando:

Evaluación conceptual o de diseño. Su objetivo es analizar el diseño del programa, su racionalidad y coherencia. El análisis trata de verificar la corrección del análisis socioeconómico realizado, la existencia de objetivos nítidamente definidos y medibles, analizar su correspondencia con los problemas y examinar la lógica del modelo de intervención diseñado, tanto de forma interna al programa como en relación con otras políticas y programas.

Evaluación del proceso de gestión del programa. Supone examinar la forma en la que se gestiona y ejecuta la política. Considera la capacidad de un organismo en relación con el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y valora el nivel de implicación de los gestores con las actividades, su implicación, formación, organización y la dotación de recursos para llevarlas a cabo óptimamente.

Evaluación de resultados e impactos. Trata de conocer hasta qué punto la política o programa aplicado está consiguiendo los objetivos establecidos (cuando es con referencia a los objetivos) o está alcanzando los parámetros o criterios de valor definidos (cuando la evaluación no está centrada en objetivos), y a que costes se consiguen (en términos de tiempo, recursos humanos, materiales y monetarios). Esta evaluación debe considerar los efectos deseados y no deseados. Este último aspecto es importante.

c) De acuerdo con el momento de realización

Este criterio hace referencia al momento en que se va a llevar a cabo la evaluación en relación con la aplicación o puesta en marcha del programa; se puede distinguir tres tipos (Ballart 1992):

La evaluación *ex-ante*. Se realiza antes de ejecutar la política o programa, siendo su objetivo principal analizar la adecuación a las necesidades que lo motivan y su probabilidad de éxito.

La evaluación concomitante. Se realiza durante la ejecución. Consiste en el análisis del conjunto de datos recogidos sobre el programa y en la medición de la forma en la que los objetivos perseguidos están siendo alcanzados, explicando las diferencias y estimando anticipadamente los resultados finales de la intervención.

La evaluación *ex-post*. Se realiza una vez finalizado el programa. Permite valorar el éxito del programa, el acierto de

la estrategia diseñada en el mismo, su grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a una realidad dinámica y la validez de los procedimientos de gestión y seguimiento previstos.

d) Según su función

Evaluación formativa, tiene por objetivo proporcionar información para mejorar el objeto evaluado, el programa o política educativa considerado, así se podrá obtener información sobre si un determinado programa de introducción de las TIC en las escuelas de un determinado medio rural está funcionando se acuerdo con lo previsto o no.

Evaluación sumativa, es la que suministra la información sobre si se debe continuar o suspender un programa. Este es el resultado de control más importante.

Desde el punto de vista del objeto de la evaluación de programas educativos, las de más interés son:

**Evaluación Coste-Efectividad:** ¿Cuál es la relación entre los costes del programa y los resultados? (cuando los resultados no se pueden traducir en términos monetarios que es lo más frecuente en el caso de los programas educativos).

**Evaluación de la Eficacia** ¿Hasta qué punto es efectivo el programa desarrollado en la consecución de sus fines?

**Evaluación de la Eficiencia:** ¿Cuáles son los recursos (*inputs*) aportados al programa en relación al ratio personal/usuarios y a otros aspectos relativos a los niveles de actividad del programa puesto en marcha?

**Evaluación del Impacto:** ¿Cuáles son los efectos directos e indirectos producidos con la aplicación del programa?

**Evaluación Conclusiva:** ¿Hasta qué punto los resultados que se esperaban obtener han sido cumplidos satisfactoriamente? ¿Cuáles son los efectos producidos por el programa en la conducta de los usuarios?. ¿Debería continuarse el programa en el futuro?. Si es así, ¿con qué alcance?

Si el sistema actúa de forma continua a lo largo del tiempo, se irá obteniendo una serie de valores de la variable considerada (eficiencia, eficacia, ratio coste/efectividad, resultado...), es decir, se irán obteniendo indicadores de las variables consideradas, uno o varios por cada una de las características relevantes. Llamando I a uno estos indicadores, la evaluación de programas educativos obtendrá una serie cronológica de valores de cada uno de los indicadores considerados: I1, I2, ...It. El análisis de esta serie cronológica por alguno de los métodos empleados en

este tipo de análisis, básicamente modelos que emplean la metodología de Box-Jenkins permite conocer en profundidad la estructura del programa, y por tanto la forma más eficiente de controlarlo.

#### IV La calidad como eje de la evaluación de políticas educativas

Un aspecto fundamental en la evaluación de los programas educativos es la calidad. La calidad educativa es un concepto muy complejo ya que, según quien la defina, o mejor dicho según sea la ideología de quien la defina, adopta distintos significados que en algunas circunstancias pueden llegar a ser contradictorios.

Desde un punto de vista formal puede decirse que la complejidad de la calidad educativa nace en que este concepto, al margen de cómo se defina, es fundamentalmente pluridimensional. Esta pluridimensional proviene de que los programas educativos se estructuran en varios niveles (sistema educativo en su conjunto, escuela, aulas, alumnos, familias de los alumnos...). Sobre estos niveles actúan diversos factores, algunos internos a los centros docentes y otros externos a los mismos.

Adicionalmente debe indicarse que el mismo concepto de calidad educativa es una concepto ideológica que se encuentra vinculado a una determinada ideología proyecto político-económica y por tanto social, es decir, lo que se entiende como calidad se construye de acuerdo a la visión que cada sociedad tenga sobre su futuro y de las personas que se quieren formar para hacer realidad esa visión. Obviamente las definiciones de calidad en un sistema individualista y en uno colectivista no serán iguales.

A lo largo del tiempo se han ido produciendo distintos enfoques sobre el concepto de calidad de un programa educativo. A continuación se analizan las más extendidas, aunque esta opinión es discutible.

Al principio la calidad educativa se asoció a la demanda por el cambio de prioridades de los sistemas educativos y fue entendida como la capacidad de compensar las deficiencias del contexto que se creía influían en el rendimiento de cada alumno. Calidad vinculada al cambio.

Posteriormente el concepto de calidad se centró en los resultados de aprendizaje, en tanto «productos educativos», en consonancia con la idea de eficacia escolar. Este enfoque es el más coherente con la teoría general de programas y políticas públicas si bien tiende a confundir la calidad

con otros outputs del programa como es la eficiencia y la eficacia. Esto supuso definir niveles de rendimiento de referencia e instituir sistemas de evaluación nacionales o regionales para determinar el rendimiento de los alumnos. Hoy en día, la preocupación central ya no es únicamente cuántos y qué proporción asisten a las escuelas, sino quiénes aprenden, qué aprenden y en qué condiciones. En definitiva hablar de calidad educativa, y construir un proyecto para fomentarla, implica un compromiso que exige asumir una postura política y ética frente a lo que se entiende por educación y su papel en la sociedad.

En líneas generales la calidad, tanto educativa como referente a cualquier otra actividad, puede considerarse desde dos puntos de vista:

**Calidad interna**, en donde se reflejan los aspectos objetivos de una determinada actuación. Normalmente se traduce en la adaptación a normativa, en el caso de la educación esta calidad reflejaría el mayor o menor asimilación por los alumnos de los contenidos y competencias establecidos para un determinado nivel educativo por la normativa vigente. La valoración de la asimilación debe establecerse mediante procedimientos objetivos y fácilmente homologables.

**Calidad externa**, este parámetro refleja la percepción subjetiva que un segmento de la población tiene sobre el funcionamiento de alguna parte del sistema educativo. El segmento de la población puede ser: los profesores, los alumnos, los padres de los alumnos, la población en general, los organismos financiadores... Esta calidad se medirá mediante encuestas realizadas sobre la población considerada y tendrá un marcado carácter subjetivo que la hará difícilmente homologable

#### V La Evaluación de Políticas Educativas en España

La introducción de la evaluación de políticas públicas en la administración española ha sido lenta sin que, hasta la fecha haya logrado resultados destacables, brevemente se considerarán los siguientes hitos.

a) Orden de 14 de julio de 1992 por la que se dictan las normas para la regulación del sistema de seguimiento de programas, educativos y de cualquier tipo. Esta orden, en la que se regula el control financiero de programas establece en su artículo 5.1:

El referido control <financiero de programas> tendrá por objeto el examen, análisis y evaluación de los sistemas

y procedimiento de seguimiento de objetivos aplicados por los órganos gestores de los programas, así como de cuantos documentos y antecedentes resulten necesarios para determinar el grado de fiabilidad de los datos contenidos en los balances e informes rendidos por el Gestor en cumplimiento de la normativa sobre seguimiento de programas.

En el artículo 5.3 de la precitada norma se establece el contenido del precitado control

Grado de realización de los objetivos y de su adecuación a la realidad de los programas.

Costes en los que se ha incurrido.

Desviaciones físicas y financieras que, en su caso, se hubieran producido en la realización de los objetivos e indicadores.

Causas de las desviaciones físicas y financieras, distinguiendo entre las exógenas y endógenas a la gestión, así como valorando su efecto económico en el coste del programa y, en su caso, del proyecto de inversión.

La circular de la IGAE número 1/1993, de 29 de enero, al establecer, en su regla octava, el contenido del informe de control financiera de programas, considera los siguientes apartados

II. Evaluación del programa, que comprenderá:

II.1 Evaluación de objetivos e indicadores.

II.2 Evaluación del sistema de seguimiento.

II.3 Evaluación de las áreas de gasto.

Ciertamente el control financiero de programas, no es la evaluación de programas, pero contiene elementos que se le aproximan y a partir de los cuales podría introducirse en nuestro ordenamiento como técnica de control.

Esta norma es anterior a la mayoría de las transferencias educativas a las comunidades autónomas.

b) Ley 28/2006 de **Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos-**

El artículo 31 de esta Ley 28/2006 de **Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, establece que**

3. Sin perjuicio del control establecido en el número 2 anterior, las Agencias Estatales estarán sometidas a un control de eficacia que será ejercido, a través del seguimiento del contrato de gestión, por los Ministerios de adscripción. Dicho control tiene por finalidad comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos

y la adecuada utilización de los recursos asignados.

Se trata de un control basado en la eficacia de la gestión de la agencia, la evaluación es la forma más adecuada de implementar este tipo de controles.

d) Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios

La Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios es un organismo público de los regulados en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos. La creación de la Agencia de Evaluación ha sido autorizada precisamente por la Disposición Adicional Primera de dicha ley. Aquí se recogen ya algunas competencias de la Agencia, como la evaluación de los programas y políticas que el Consejo de Ministros estipule anualmente y la presentación de un informe al Congreso de los Diputados acerca de la actividad de las demás agencias estatales en sus compromisos para mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.

La agencia considera los siguientes aspectos de la evaluación de políticas públicas:

La evaluación es una actividad específica y con identidad propia, claramente diferenciada de otras como

el control interno, la auditoría financiera, la auditoría de gestión o el control presupuestario, pero con las cuales mantiene una estrecha relación de complementariedad.

La Agencia concibe la evaluación como una actividad institucional, enmarcada dentro de un proyecto político de gobernanza, modernización e innovación administrativa.

La evaluación incorpora un juicio valorativo basado en evidencias y criterios referenciales, y que no cabría sustituir por una mera descripción o medición.

La evaluación utiliza herramientas de las ciencias sociales (cuantitativas y cualitativas) y técnicas de la gerencia pública. Aplica de manera sistemática un método riguroso de tratamiento de la información, con el fin de llegar al mayor conocimiento de la realidad que examina.

## BIBLIOGRAFÍA

[1]. *House E.R.* (1972). «The Conscience of Educational Innovation». *Teachers College Record*. — 73 (3). — P. 405–414.

[2]. *Rutman L.* (1980). *Planning Useful Evaluations: Evaluability Assessments*. Beverly Hills, CA: Sage.--(ed) (1984). *Evaluation Research Methods: A Basic Guide*. 2ª ed. Beverly Hills, CA: Sage.

## ОСОБЕННОСТИ ОЦЕНКИ И РАЗВИТИЯ МОЛОДЁЖНЫХ ОБРАЗОВАТЕЛЬНЫХ ПРОГРАММ (ОПЫТ ИСПАНИИ)

**Мария Соледад Лоренсо Моранте** — профессор физики и химии, Университет «Рамиро де Маесту», ул. Серрано, 127, Мадрид, Испания, 28006; e-mail: efedosenko@yandex.ru

**Педро Каньяс Наварро** — профессор (государственная политика), Инспектор государственного агентства расследований Испании; e-mail: efedosenko@yandex.ru

### РЕЗЮМЕ

Оценка — систематическое применение научных методов с целью определить разработку, улучшение и применение программы. Понятие «программа» может включать в себя любое организованное действие; такие, например, как государственная политика образования и предоставление образовательных услуг. Оценка программ — систематический метод сбора, анализа, употребления информации, для того чтобы ответить на вопросы о проектах и программах, особенно об их эффективности и результативности. Молодёжная политика в области образования формируется решениями образовательной и социальной политики, которые приняты на национальном, окружном, местном и школьном уровне. Кроме того, эти политические решения оказывают влияние не только на возможности в области образования, имеющиеся у людей, но и на когнитивные и другие способности человека. Некоторые итоги излагают ряд широких вопросов, на которые должна ответить тщательная оценка программ: контроль образовательной системы, социально-политические решения, основы обязательного образования, экономические, институциональные и профессиональные отношения, а также их формирующиеся связи с семьями и сообществами.

**Ключевые слова:** молодёжная политика, молодёжные образовательные программы, оценка, опыт Испании.

[3]. *Calero J. y Choi A.* (2012). «La evaluación como instrumento de política educativa», *Presupuesto y Gasto* 67/2012. Ed. IEF.

[4]. *Shaw, Greene y Mark* (2006). «The SAGE Handbook of Evaluation», SAGE Publications Ltd. (2006).

[5]. *Dunn W.N.* (1994). «Public Policy Analysis. An Introduction». New Jersey, Prentice.

[6]. *Pablos Solís, Ortiz Rojas y Pons Duarte* (2009). Investigación monográfica. La evaluación de políticas públicas, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, junio 2009, [www.eumed.net/rev/cccss/04/srd.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/04/srd.htm).

[7]. *Ballart X.* (1992). ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?, Ministerio para las Administraciones Publicas, Madrid.

[8]. Como texto base sobre evaluación debe señalarse: *Program Evaluation Methods Published by Communication Division*. Treasury Board of Canada. January 1991.

## ССЫЛКИ

[1]. *House E.R.* (1972). «The Conscience of Educational Innovation». *Teachers College Record*. — 73 (3). — P. 405–414.

[2]. *Rutman L.* (1980). *Planning Useful Evaluations: Evaluability Assessments*. Beverly Hills, CA: Sage.-(ed) (1984). *Evaluation Research Methods: A Basic Guide*. 2ª ed. Beverly Hills, CA: Sage.

[3]. *Calero J. y Choi A.* (2012). «La evaluación como instrumento de política educativa», *Presupuesto y Gasto* 67/2012. Ed. IEF.

[4]. *Shaw, Greene y Mark* (2006). «The SAGE Handbook of Evaluation», SAGE Publications Ltd. (2006).

[5]. *Dunn W.N.* (1994). «Public Policy Analysis. An Introduction». New Jersey, Prentice.

[6]. *Pablos Solís, Ortiz Rojas y Pons Duarte* (2009). Investigación monográfica. La evaluación de políticas públicas, en

*Contribuciones a las Ciencias Sociales*, junio 2009, [www.eumed.net/rev/cccss/04/srd.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/04/srd.htm).

[7]. *Ballart X.* (1992). ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?, Ministerio para las Administraciones Publicas, Madrid.

[8]. Como texto base sobre evaluación debe señalarse: *Program Evaluation Methods Published by Communication Division*. Treasury Board of Canada. January 1991.

## REFERENCES

[1]. *House E.R.* (1972). «The Conscience of Educational Innovation». *Teachers College Record*. — 73 (3). — P. 405–414.

[2]. *Rutman L.* (1980). *Planning Useful Evaluations: Evaluability Assessments*. Beverly Hills, CA: Sage.-(ed) (1984). *Evaluation Research Methods: A Basic Guide*. 2ª ed. Beverly Hills, CA: Sage.

[3]. *Calero J. y Choi A.* (2012). «La evaluación como instrumento de política educativa», *Presupuesto y Gasto* 67/2012. Ed. IEF.

[4]. *Shaw, Greene y Mark* (2006). «The SAGE Handbook of Evaluation», SAGE Publications Ltd. (2006).

[5]. *Dunn W.N.* (1994). «Public Policy Analysis. An Introduction». New Jersey, Prentice.

[6]. *Pablos Solís, Ortiz Rojas y Pons Duarte* (2009). Investigación monográfica. La evaluación de políticas públicas, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, junio 2009, [www.eumed.net/rev/cccss/04/srd.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/04/srd.htm).

[7]. *Ballart X.* (1992). ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?, Ministerio para las Administraciones Publicas, Madrid.

[8]. Como texto base sobre evaluación debe señalarse: *Program Evaluation Methods Published by Communication Division*. Treasury Board of Canada. January 1991.

## FEATURES OF ASSESSMENT AND DEVELOPMENT OF YOUTH EDUCATIONAL PROGRAMS (EXPERIENCE OF SPAIN)

**María Soledad Lorenzo Morante**, Professor of Physics and Chemistry, «Ramiro de Maeztu» University; 127, Serrano Street, Madrid, 28006, Spain; e-mail (contact address): [efedosenko@yandex.ru](mailto:efedosenko@yandex.ru)

**Pedro Cañas Navarro**, Professor (State Politics), Inspector of the State Agency of Investigation of Spain; e-mail (contact address): [efedosenko@yandex.ru](mailto:efedosenko@yandex.ru)

### ABSTRACT

Evaluation is the systematic application of scientific methods in order to assess the design, implementation and improvement of a program. The term «program» can include any organized action such as state educational policy and provision of educational services. Program evaluation is a systematic method for accumulating, analyzing, and using information in order to answer questions about projects and programs, particularly about their effectiveness and efficiency. The educational experiences of young people are shaped by education and social policy decisions made at the national, district, local, and school-building levels.

Moreover, these political decisions impact not only the educational opportunities available to people, but also the distribution of cognitive and other skills of a person. Some conclusions outline a set of broad questions to be answered by a good program evaluation: educational system control, sociopolitical decisions, essentials of the compulsory education, economic, institutional and professional relationships so as their emerging alliances with the families and communities.

**Keywords:** youth policy, youth educational programs, assessment, experience of Spain.